



FIRMADO POR

El Secretario - Interventor Acc. de Rotglà i Corberà
Juan Semper Ibáñez
27/10/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Rotglà i Corberà
Amador Climent Roselló
27/10/2023



NIF: P4621900B

Ajuntament de Rotglà i Corberà

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE ROTGLÀ
I CORBERÀ (VALENCIA) CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2023**

Presidente

D. Amador Climent Roselló (PSOE)

Concejales

D. Juan Oliver Salvador (PSOE)
D^a Cristina Giner Sanchís (PSOE)
D^a Anna López Aznar (PSOE)
D^a Neus Martínez Lluch (PSOE)
D. Enrique Beltrán Sanchis (PSOE)
D^a Maite González Brazales (PSOE)
D. Rafael López Torregrosa (PSOE)
D. Carlos Sanz Tormo (P.P.)

Ausentes

Secretario-Interventor Acctal.

D. Juan Semper Ibáñez

En Rotglà i Corberà a 26 de octubre del año dos mil veintitrés siendo las diecinueve horas y treinta minutos (19:30) de su día, se reúnen el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Rotglà i Corberà, previa convocatoria al efecto, los Sres. y Sras. Concejales que se relacionan al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Comprobado que existe quórum suficiente, por el Sr. Alcalde se abre la Sesión.

Se procede a continuación a tratar los asuntos relacionados en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28/09/2023

Se propone la aprobación al Pleno del Acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2023, que se ha distribuido junto la convocatoria.

Se deja constancia de que el art. 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, establece que solo cabe subsanar errores materiales o de hecho, igualmente, si no se formula observación, las actas se entenderán aprobadas.

Sin comentarios sobre el acta, ésta es aprobada por la mayoría absoluta de los miembros de la corporación, con ocho votos a favor de los concejales y concejalas del PSOE y la abstención del concejal del PP.

PUNTO SEGUNDO.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO: DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ponen sobre la mesa los Decretos de la Alcaldía y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictados desde la última sesión ordinaria del Pleno y que son los siguientes:





FIRMADO POR

El Secretario - Interventor Acc. de Rotglà i Corberà
Juan Sempere Ibañez
27/10/2023

FIRMADO POR

El Alcalde de Rotglà i Corberà
Amador Climent Roselló
27/10/2023

NIF: P4621900B

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Expediente 1616160R

Ajuntament de Rotglà i Corberà

DECRETOS DE LA ALCALDIA		
Nº	Fecha	Concepto
200	25/09/2023	Decreto de la alcaldía por el que se convoca sesión ordinaria del ayuntamiento pleno 28-09-2023
201	26/09/2023	Decreto de la alcaldía, relativo a asignación de productividad a la trabajadora del ayuntamiento técnico de educación infantil
202	26/09/2023	Decreto de la alcaldía, relativo a asignación de productividad al arquitecto
203	28/09/2023	Resolución de alcaldía relativo a aprobación y pago de nóminas
204	28/09/2023	Resolución de alcaldía relativo a aprobación relación de pagos vinculados al Expediente de omisión de fiscalización previa
205	02/10/2023	Resolución de alcaldía sobre variaciones en el padrón municipal de habitantes en el mes de septiembre de 2023
206	03/10/2023	Decreto de alcaldía por el que se delega el voto para la 16ª asamblea general de la FVMP de 4 de octubre de 2023
207	10/10/2023	Resolución de alcaldía relativo a aprobación relación de pagos vinculados al Expediente de omisión de fiscalización previa
208	10/10/2023	Decreto de alcaldía por el que se convoca sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local
209	13/10/2023	Expediente de modificación de créditos del presupuesto subvención "mosquito tigre e impulsem turisme"
210	16/10/2023	Resolución sobre liquidación tasa escoleta mes de septiembre 2023
211	19/10/2023	Resolución Expediente de modificación de créditos del presupuesto subvención para el fomento, promoción y divulgación de la responsabilidad social (Anulado duplicado)
212	19/10/2023	Resolución Expediente de modificación de créditos del presupuesto subvención para el fomento, promoción y divulgación de la responsabilidad social
213	20/10/2023	Resolución de alcaldía relativo a aprobación relación de pagos vinculados al Expediente de omisión de fiscalización previa

Asimismo, se da cuenta de los siguientes acuerdos de la Junta de Gobierno Local:

Fecha sesión	Nº de acuerdo	Concepto
27-07-2023	Primero	Constitución de la Junta de Gobierno Local
27-07-2023	Segundo	Aceptación de las delegaciones del Pleno y del Alcalde.

2 de 9



ROTLÀ I CORBERÀ

Código Seguro de Verificación: ZWAC FYR9 HHYL D2N9 RT39

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 4535306

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://rotglaiorbera.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 9



FIRMADO POR

El Secretario - Interventor Acc. de Rotglà i Corberà
Juan Sempere Ibañez
27/10/2023

FIRMADO POR

El Alcalde de Rotglà i Corberà
Amador Climent Roselló
27/10/2023

NIF: P4621900B

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Expediente 1616160R

Ajuntament de Rotglà i Corberà

27-07-2023	Tercero	Concesión licencia de obra a Telefónica de España S.A.U. para colocación postes en proximidades de camino s/n (polígono 7 parcela 9001) y camino s/n (polígono 7 parcela 9002), en la localidad de Rotglà i Corberà expte. 24-2023.
27-07-2023	Cuarto	Concesión licencia de obra a Telefónica de España S.A.U. para colocación postes y construcción de zanja en las inmediaciones del camí de l'Arcaeta, el Fondo y Terrafort en el término de Rotglà i Corberà expte. 25-2023
27-07-2023	Quinto	Concesión licencia de obra a Telefónica de España S.A.U. para la instalación de 14 nuevos postes de fibra y 2 de hormigón, en las inmediaciones del camino de la Señoría, en el término municipal de Rotglà i Corberà. Expte. 26-2023
27-07-2023	Sexto	Concesión licencia de obra a Telefónica de España S.A.U. para la instalación de nuevos postes en el camino Torrente Pol. 7 parc. 9003, dentro del término municipal de Rotglà i Corberà. Expte. 27-2023
27-07-2023	Séptimo	Concesión vado permanente en Ctra. de Madrid, 98
27-07-2023	Octavo	Aprobación del plan de seguridad y salud de la obra: "urbanización y ajardinamiento del entorno ermita del Santísimo Cristo de Torrent" incluido en la subvención destinada a promover la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio y la dinamización cultural, y la adecuación y la renovación de bienes y espacios municipales de la Comunitat valenciana, para el ejercicio 2022
27-07-2023	Noveno	Concesión licencia de obra a Telefónica de España S.A.U. para la instalación de nuevos postes en el camino Rotglà Pol. 10 parc. 9014, dentro del término municipal de Rotglà i Corberà. Expte. 28-2023
27-07-2023	Décimo	Concesión licencia de obra a Telefónica de España S.A.U. para la instalación de nuevos postes en la calle de Ramón Beneyto (camino pol. 5 parc. 9001), dentro del término municipal de Rotglà i Corberà. Expte. 29-2023
27-07-2023	Undécimo	Concesión licencia de obra a Telefónica de España S.A.U. para la instalación de nuevos postes en avenida Ramón Bataller y camino Rotglà (Pol. 5 parc. 9005, 9008, 9003, 9065, 446), dentro del término municipal de Rotglà i Corberà. Expte. 30-2023
27-07-2023	Duodécimo	Concesión licencia de obra a Telefónica de España S.A.U. para la instalación de nuevos postes en camino Pol. 1 parc. 9004), dentro del término municipal de Rotglà i Corberà. Expte. 31-2023

3 de 9



ROTGLÀ I CORBERÀ

Código Seguro de Verificación: ZWAC FYR9 HHYL D2N9 RT39

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 4535306

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://rotglaiorbera.sede.dival.es/>

Pág. 3 de 9



FIRMADO POR

El Secretario - Interventor Acc. de Rotglà i Corberà
Juan Sempere Ibañez
27/10/2023

FIRMADO POR

El Alcalde de Rotglà i Corberà
Amador Climent Roselló
27/10/2023

NIF: P4621900B

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Expediente 1616160R

Ajuntament de Rotglà i Corberà

27-07-2023	Decimotercero	Concesión licencia de obra a Telefónica de España S.A.U. para la instalación de nuevos postes en camino Rotglà i Corberà Pol. 7 parc. 9003 y camino Rotglà i Corberà Pol. 6 parc. 9012, dentro del término municipal de Rotglà i Corberà. Expte. 32-2023
27-07-2023	Decimocuarto	Concesión licencia de obra a Telefónica de España S.A.U. para la instalación de nuevos postes en polígono 10 parcela 9014, en polígono 1 parcela 9001, en polígono 1 parcela 9010, en polígono 1 parcela 9014, en polígono 1 parcela 9015, en polígono 1 parcela 9005, dentro del término municipal de Rotglà i Corberà. Expte. 33-2023
27-07-2023	Decimoquinto	Licencia de segunda o posterior ocupación a Dña. Verónica Perucho Urios, para el inmueble situado en C/ Enrique Soto Revert, 15, de Rotglà i Corberà. Expte. 2-2023
05/09/2023	Primero	Dación de cuentas de la delegación de atribuciones del Pleno en la Junta de Gobierno Local.
05/09/2023	Segundo	Adjudicación contrato “instalación solar fotovoltaica de 25,200 KWP y 25,000 KWN sobre la cubierta de CEIP Mare de Deu del Socorro de Rotglà i Corberà de autoconsumo con compensación de energía.”
05/09/2023	Tercero	Concesión de licencia de segregación de inmueble sito en calle Enrique Soto Revert nº 19, a instancia de Dña. Tamara Calatayud Pérez
05/09/2023	Cuarto	Aceptación de la declaración responsable de obra a Dña. Neus Martínez Lluch para “reforma de baño y terraza” en c/ Enric Valor, 11 – Expediente 34/2023
05/09/2023	Quinto	Aceptación de la declaración responsable de obra a D. José Daniel Mompó Martínez para “sustitución pavimento e impermeabilización terraza” en C/ Enric valor, 7 – Expediente 21/2023
05/09/2023	Sexto	Aceptación de la declaración responsable de obra a Dña. Remedios Llacer Lluch para “reparación terraza” en Ctra. de Madrid, 46 – Expediente 23/2023
05/09/2023	Séptimo	Concesión de licencia de obra a Dña. Laura Gil Llorens para vallado de parcela en la parcela 23 del polígono 3 del término municipal de Rotglà i Corberà expte. 24-2022
05/09/2023	Octavo	Concesión de licencia de obra a D. José Ramón Martínez Bonet, para vallado de parcela en la parcela 27 del polígono 9 del término municipal de Rotglà i Corberà expte. 6-2023
05/09/2023	Noveno	Autorización de devolución y cancelación del aval prestado por Natural Mediterranean Activities S.L. en concepto del contrato de servicios de limpieza de edificios e instalaciones

4 de 9



ROTGLÀ I CORBERÀ

Código Seguro de Verificación: ZWAC FYR9 HHYL D2N9 RT39

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 4535306

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://rotglaicorbera.sede.dival.es/>

Pág. 4 de 9



FIRMADO POR

El Secretario - Interventor Acc. de Rotglà i Corberà
Juan Sempere Ibañez
27/10/2023

FIRMADO POR

El Alcalde de Rotglà i Corberà
Amador Climent Roselló
27/10/2023

NIF: P4621900B

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Expediente 1616160R

Ajuntament de Rotglà i Corberà

		municipales de Rotglà i Corberà
05/09/2023	Décimo	Autorización de la cesión del contrato “concesión de servicios para la explotación del bar del polideportivo municipal de Rotglà i Corberà”
28/09/2023	Primero	Aprobación de actas de sesiones anteriores de fechas 27-07-2023 y 05-09-2023
28/09/2023	Segundo	Aceptación de declaración responsable de obra a Antonia Padilla Arjona para “instalación fotovoltaica” en calle Compte de Sellent, 20 – Expediente 35/2023
28/09/2023	Tercero	Aceptación de declaración responsable de obra a Francisco García Llopis para “instalación fotovoltaica” en calle Mare de Deu dels Socors, 1 – Expediente 22/2023
28/09/2023	Cuarto	Concesión de licencia municipal para utilización privativa del dominio público local a Dña. M ^a Amparo Andreu Gascón - vado nº 246
28/09/2023	Quinto	Concesión de licencia municipal para utilización privativa del dominio público local a D. José Parra Valero - vado nº 247
28/09/2023	Sexto	Aceptación de declaración responsable de obra a Marta Badenes Monzó para “instalación fotovoltaica” en plaza de la Constitución, 11 – Expediente 40/2023
28/09/2023	Séptimo	Aceptación de la declaración responsable de obra a D. Javier Climent Perales para ‘levantamiento de pared con bloques y reparar solera’ en Avda. Ramón Bataller, nº29 – Expediente 41/2023
28/09/2023	Octavo	Concesión de licencia de obra a I-DE redes eléctricas inteligentes S.A.U. para adecuación acceso y solera en la plaza de la Iglesia, 7 de Rotglà i Corberà expte. 42-2023
28/09/2023	Noveno	Aceptación de declaración responsable de obra a Salvador Sanfelix Sanz para “instalación fotovoltaica” en calle Rei en Jaume i, 35 – Expediente 36/2023
28/09/2023	Décimo	Adjudicación contrato menor de servicios para la ejecución del proyecto “App turística en realidad aumentada”
13/10/2023	Primero	Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 28-09-2023
13/10/2023	Segundo	Aceptación de la declaración responsable de obra a D. José Ramón Frigols Chapí para ‘reparación revestimiento cerramiento patio y cambio puerta de entrada’ en Ctra. de Madrid, 39– Expediente 20/2023
13/10/2023	Tercero	Aceptación de la declaración responsable de obra a Dña. Ana Bono Lopez para ‘reubicar chimenea’ en Av. Ramón

5 de 9



ROTGLÀ I CORBERÀ

Código Seguro de Verificación: ZWAC FYR9 HHYL D2N9 RT39

ACTA PLENO 26-10-2023 - SEFYCU 4535306

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://rotglaicorbera.sede.dival.es/>

Pág. 5 de 9



FIRMADO POR

El Secretario - Interventor Acc. de Rotglà i Corberà
Juan Sempere Ibañez
27/10/2023

FIRMADO POR

El Alcalde de Rotglà i Corberà
Amador Climent Roselló
27/10/2023

NIF: P4621900B

Ajuntament de Rotglà i Corberà

		Bataller, 11- Expediente 39/2023
13/10/2023	Cuarto	Aceptación de la declaración responsable de obra a Dña. Nieves lopez capilla para 'cambio cobertura teja' en C/ san juan, 1- Expediente 44/2023
13/10/2023	Quinto	Aceptación de la solicitud de renuncia de la licencia de obras 8-2022 para 'vallado de parcela en la parcela 203 del polígono 5 del término municipal de Rotglà i Corberà
13/10/2023	Sexto	Declaración de ruina inminente del inmueble situado en la calle Pou 10 de Rotglà i Corberà.

Sin comentarios sobre los Decretos y Acuerdos de Junta de Gobierno Local relacionados, la Corporación queda enterada.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN DEL II PLA MUNICIPAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE ROTGLÀ I CORBERÀ 2023-2027

El Ayuntamiento de Rotglà i Corberà ha sido beneficiario de una ayuda de 2.694,97 € en el marco de una subvención de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, destinadas a la formación, divulgación y otras actuaciones en materia de responsabilidad social durante el ejercicio 2023, para la ejecución del proyecto de aprobación del II Plan Municipal de Responsabilidad Social de Rotglà i Corberà 2023-2027.

Con este nuevo plan, el Ayuntamiento sustituye el primero continuará cumpliendo con la Ley 18/2018, impulsando activamente la Responsabilidad Social en nuestra agenda local para conseguir los objetivos de desarrollo sostenible establecidos en la Agenda 2030.

Los objetivos del proyecto son los siguientes:

- Establecer una serie de objetivos, programas y acciones encaminadas a minimizar el impacto negativo de la gestión del Ayuntamiento en los diferentes agentes implicados y avanzar hacia objetivos sostenibles.
- Adecuar las diferentes obligaciones normativas existentes y planes estratégicos sobre desarrollo sostenible.
- Establecer estrategias integradas que permiten el cumplimiento de los objetivos de una forma programada y posibilista.
- Integrar el compromiso de los diferentes agentes (gubernamental, corporativo y empresarial, asociativo e individual) por el bienestar social, la promoción de los sectores productivos y la economía local y el respeto por el medio ambiente.
- Establecer objetivos, programas y acciones específicas basadas en un análisis previo del municipio y que permita su seguimiento.
- Fomentar la participación ciudadana y la implicación de los diferentes grupos en el desarrollo del proyecto, su ejecución y evaluación.

Visto el borrador del II Plan de Responsabilidad Social elaborado por la empresa Sequoia Gestión Ambiental, adjudicataria del contrato.





FIRMADO POR

El Secretario - Interventor Acc. de Rotglà i Corberà
Juan Sempér Ibañez
27/10/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Rotglà i Corberà
Amador Climent Roselló
27/10/2023



NIF: P4621900B

Ajuntament de Rotglà i Corberà

Se somete a la consideración del pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el II Plan de Responsabilidad Social del Ayuntamiento de Rotglà i Corberà.

SEGUNDO.- Exponer el presente expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El Plan se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Sometida la propuesta a votación, ésta es aprobada por unanimidad de los asistentes.

PUNTO CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL FONDO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL

Exposición de Motivos

Después de más de cuarenta años de la constitución de las primeras corporaciones locales democráticas, los socialistas siempre hemos apostado por la autonomía del municipalismo, con la ejecución de políticas que han permitido que la gobernanza local esté al servicio y defienda los intereses y las demandas de las personas.

En este sentido, siempre hemos entendido que las entidades locales como administraciones más cercanas a las personas, tienen que tener los recursos suficientes para el desarrollo de sus funciones.

El año 2017, la Generalitat Valenciana puso en marcha el Fondo de Cooperación Municipal, al que se sumaron la Diputació de València i la de Castelló, aportando en un primer momento la misma cantidad consignada por la Generalitat, pero no lo hizo la Diputación de Alicante.

Desde la Diputació de València desde el año 2017 que nació el Fondo, se ha realizado un gran esfuerzo para ir aumentando las aportaciones hasta cuadruplicar la cantidad inicial de 20 millones de euros a 80 millones de euros.

El año 2021, la Generalitat Valenciana aprobó la Ley 5/2021, de 5 de noviembre, de la Generalitat, reguladora del Fondo de Cooperación Municipal de los Municipios y Entidades Locales Menores de la Comunitat Valenciana, con el objetivo de garantizar un sistema de financiación justo, equitativo y equilibrado para los ayuntamientos de la Comunitat, y al mismo tiempo asegurar que los servicios públicos que se presten a la ciudadanía en el ámbito local sean de calidad.

Los principios sobre los cuales se asienta este Fondo de Cooperación son los de objetividad, transparencia, publicidad y equidad y constituyen un factor de articulación, equilibrio y cohesión territorial.





FIRMADO POR

El Secretario - Interventor Acc. de Rotglà i Corberà
Juan Sempere Ibañez
27/10/2023

NIF: P4621900B

Ajuntament de Rotglà i Corberà

Uno de los principales beneficios del Fondo de Cooperación Municipal de la Comunitat Valenciana, y que atiende algunas de las principales necesidades y demandas de los ayuntamientos, es que la naturaleza de estas ayudas es incondicionada y no finalista; es decir, los municipios tienen autonomía y libertad para la inversión de estos fondos en aquello que consideren prioritario.

Como resultado de las últimas elecciones municipales y autonómicas se ha producido un cambio de gobierno en la Diputació de València y en la Generalitat Valenciana y las declaraciones del President de la Diputació, Vicente Mompó, en la entrevista publicada por Levante-EMV, en la que aseguraba que no tiene “ni idea” de qué hacer con el fondo de cooperación de 80 millones y que espera las directrices del líder de su partido, Carlos Mazón. Hay que recordar que el actual Presidente de la Generalitat, en su etapa anterior como Presidente de la Diputación de Alicante, se negó de forma sistemática a hacer aportaciones económicas al mencionado fondo. Y no solo esto, sino que promovió que su partido presentara un recurso de inconstitucionalidad a la ley 5/2021. Recurso que finalmente ha sido desestimado, en su mayor parte, en sentencia firme del Tribunal Constitucional el pasado 28 de septiembre.

Después de estas declaraciones, nos preocupa seriamente la continuidad o no del Fondo de Cooperación Municipal en un momento clave para que los ayuntamientos puedan preparar sus presupuestos anuales.

Como respuesta a esta preocupación y teniendo como objetivo que la Diputación continúe asegurando el Fondo de Cooperación y continúe en la misma línea de aportaciones a los municipios de la provincia, los y las socialistas de Rotglà i Corberà reivindicamos la continuidad del Fondo, como modelo de colaboración de las administraciones públicas para que los Ayuntamientos puedan trabajar desde la responsabilidad y transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Por lo expuesto, se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Instar al Presidente de la Generalitat y al de la Diputación de València a continuar trabajando en este modelo de cooperación y coordinación con las diputaciones provinciales manteniendo el Fondo de Cooperación Municipal; un fondo que, con la base de la cogobernanza, optimiza los recursos públicos de todo el mundo para cumplir mejor los objetivos del sector local valenciano.

SEGUNDO.- Instar al Presidente de la Generalitat y al de la Diputación de València a avanzar en el modelo que define el Fondo de Cooperación Municipal como lo prevé la Ley 5/2021, Fondo que es pionero en nuestra Comunitat Valenciana generando seguridad financiera, menores trámites administrativos y autonomía política en los municipios, gracias a estas transferencias incondicionadas.

TERCERO.- Exigir que la Diputación de València, con el apoyo de todos los grupos en ella representados, tanto los que apoyan en el gobierno, PP, Nos Une y VOX, como los de la oposición, PSPV-PSOE y Compromís, destinará al Fondo de Cooperación Municipal anualmente al menos la cuantía hasta ahora invertida hasta ahora (80 millones de euros).

CUARTO.- Trasladar el presente acuerdo al Presidente de la Diputació, a los Portavoces de los Grupos políticos de la Diputación, al Presidente de la Generalitat, a la Presidenta de les Corts Valencianes y a los Grupos Parlamentarios presentes en les Corts Valencianes.





FIRMADO POR

El Secretario - Interventor Acct. de Rotglà i Corberà
Juan Semper Ibáñez
27/10/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Rotglà i Corberà
Amador Climent Roselló
27/10/2023



NIF: P4621900B

Ajuntament de Rotglà i Corberà

El Alcalde toma la palabra e incide sobre la importancia para los municipios más pequeños del fondo de cooperación que se trata de una subvención a fondo perdido para destinar a las necesidades que el Ayuntamiento, y no la Diputación, conocen del municipio.

Toma la palabra el concejal el P.P., D. Carlos Sanz Tormo y comenta que el fondo de cooperación es una obligación constitucional en el marco del municipalismo y confía que éste se llevará a cabo por la Diputación de Valencia.

Sometida la propuesta a votación, ésta es aprobada por la mayoría absoluta de los miembros de la corporación, con ocho votos a favor de los concejales y concejalas del PSOE y la abstención del concejal del PP.

PUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

De conformidad con lo establecido en el art. 82 del RD 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a la apertura del turno de ruegos y preguntas.

Y no siendo otro el motivo de la presente ni habiendo más Sres. Concejales que soliciten la palabra, siendo las 20 horas del día de su comienzo por el Sr. Alcalde se levanta la Sesión, de lo que yo como Secretario-Interventor certifico.

Vº Bº El Alcalde,
D. Amador Climent Roselló

El Secretario-Interventor Acctal,
D. Juan Semper Ibáñez

